



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 00075-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE

Lima, 30 de octubre de 2023

VISTOS:

i) El Memorandum N° 00463-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE, de la Dirección Ejecutiva y; ii) el Informe N° 00231-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2020-MINEDU, se crea el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario (en adelante PEIP Escuelas Bicentenario), con el objeto de ejecutar una cartera de inversiones constituida por setenta y cinco proyectos de inversión de las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana y de las Instituciones Educativas Emblemáticas ubicadas en ocho departamentos y la Provincia Constitucional del Callao;

Que, a través la Resolución Ministerial N° 338-2020-MINEDU, se aprueba el Manual de Operaciones del PEIP Escuelas Bicentenario (en adelante MOP del PEIP Escuelas Bicentenario), que establece en su artículo 2 que es un Proyecto Especial que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020;

Que, de acuerdo con los artículos 7 y 8 del MOP del PEIP Escuelas Bicentenario, el Director Ejecutivo es la máxima autoridad administrativa del PEIP, responsable de la dirección y administración general, quien ejerce funciones ejecutivas, de administración y representación del PEIP, encontrándose entre sus funciones la de designar y remover a los titulares de los órganos del PEIP y puestos de confianza;

Que, con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00063-2022-MINEDU/VMGI/PEIPEB-DIEJE, se designa al señor CESAR GUILLERMO ORLANDO ROJAS CARAMUTTY, en el cargo de confianza de Coordinador III de Proyectos de la Dirección de Infraestructura Educativa del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 00038-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA-URH, se dispone la designación temporal del señor CESAR GUILLERMO

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0399088 CLAVE: BE12F1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



ORLANDO ROJAS CARAMUTTY, en el puesto de Director del Sistema Administrativo III de la Dirección de Infraestructura Educativa del PEIP EB, en adición a sus funciones de Coordinador III de Proyectos en la referida unidad funcional, a partir del 26 de junio de 2023 y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, a través del Memorándum N° 01612-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIE de fecha 12 de julio de 2023, el señor CÉSAR GUILLERMO ORLANDO ROJAS CARAMUTTY, Director(e) de la Dirección de Infraestructura Educativa, asigna al señor JEFERSON RENATO OLORTEGUI LOPEZ, Especialista II de Arquitectura, de manera temporal las funciones de Coordinador III de Proyectos, para la gestión integral del denominado Paquete 3 y del Contrato NEC 4 ECC correspondiente;

Que, con Memorándum N° 00463-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE, la Dirección Ejecutiva comunica la aceptación de la renuncia formulada por el servidor CESAR GUILLERMO ORLANDO ROJAS CARAMUTTY con fecha 27 de octubre de 2023, exonerándosele del plazo de preaviso establecido en la ley;

Que, mediante Informe N° 00231-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta legalmente viable la formalización de la aceptación de la renuncia, con eficacia anticipada al 27 de octubre de 2023, al cargo de confianza de Coordinador III de Proyectos de la Dirección de Infraestructura Educativa del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, formulada por el servidor CESAR GUILLERMO ORLANDO ROJAS CARAMUTTY, designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 00063-2022-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 021-2020, Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones; el Decreto Supremo N° 119-2020-EF, Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020; el Decreto Supremo N° 011-2020-MINEDU, que crea el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, la Resolución Ministerial N° 338-2020-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario; y, la Resolución Ministerial N° 333-2023-MINEDU, a través de la cual se designa al Director Ejecutivo del PEIP Escuelas Bicentenario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Formalizar, con eficacia anticipada al 27 de octubre de 2023, la aceptación de la renuncia formulada por el servidor CESAR GUILLERMO ORLANDO ROJAS CARAMUTTY al cargo de confianza de Coordinador III de Proyectos de la Dirección de Infraestructura Educativa del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 00063-2022-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE, siendo dicha fecha su último día de labores, dándosele las gracias por los servicios prestados.

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0399088 CLAVE: BE12F1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Artículo 2°. – Notificar la presente Resolución al servidor antes mencionado y a la Unidad de Recursos Humanos del PEIP Escuelas Bicentenario.

Artículo 3°. – Encargar a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar del PEIP Escuelas Bicentenario.

Regístrese, comuníquese y publíquese

ÁLVARO GUILLERMO ESTRADA BRICEÑO
Director Ejecutivo
Proyecto Especial de Inversión Pública
Escuelas Bicentenario

EXPEDIENTE: MPT2023-EXT-0399088 CLAVE: BE12F1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

